

Accionistas de Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,
Afirme Grupo Financiero

En cumplimiento con las actividades de vigilancia que me fueron asignadas en mi carácter de Contralor Normativo de Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Afirme Grupo Financiero (en adelante "la Operadora" o "Fondos de Inversión Afirme"), para el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020, me permito señalar que, el trabajo desarrollado en el periodo, se realizó en estricto apego a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión (en adelante "LFI") y a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (en adelante "las Disposiciones").

Con base en lo anterior, en mi opinión, el presente Informe refleja razonablemente el cumplimiento de la normatividad antes señalada. Del mismo modo, manifiesto no tener conocimiento de información relevante que haya sido omitida sobre posibles irregularidades en la administración u operación que afecten la liquidez, estabilidad y/o solvencia de la Operadora y de los Fondos de Inversión administrados por esta, los cuales se enlistan a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación del Fondo
AFIRVIS	Afirvis, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
AFIRMES	Afirmes, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
AFIRPLU	Afirplus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
AFIRCOR	Afircor, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Asimismo, se informa que los recursos financieros que han dispuesto en la adquisición de las acciones de cada uno de los Fondos de Inversión listados anteriormente, han sido destinados en la adquisición de valores conforme al régimen de inversión establecido, previamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, que los ingresos que dichos títulos han generado, se encuentran debidamente registrados con base en la valuación de los precios determinados por GAF Operadora, S. A. de C. V., mismos que durante el ejercicio 2020 se han divulgado a través de la Bolsa Mexicana de Valores, de conformidad con lo establecido en la LFI y las Disposiciones.

Finalmente, se informa que durante el ejercicio 2020, se ha dado cumplimiento con las obligaciones citadas en los Artículos 34 Bis 1 a 34 Bis 3 de la LFI, así como el último párrafo de Artículo 13 y el Artículo 63 Bis 3 de las Disposiciones.

Atentamente,

C. P. José Martín González Castillo
Contralor Normativo